



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
FORJA

08/11/19 11:01
1137 2
[Signature]

NOTA N° 183 /19
LETRA: B. FORJA

Ushuaia, 08 NOV. 2019

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución en el Orden del día, a fin de que sea tratado en la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de los fundamentos que a continuación se exponen.

Entre los días 13 y 21 del corriente mes se llevará a cabo en nuestra ciudad el Festival "Les Invisibles", en el cual se desarrollarán diversas actividades vinculadas a disciplinas artísticas y espacios de análisis para tratar temáticas vinculadas a la perspectiva de género y sexualidad.

Entendemos el valor de promover eventos de este tipo, que aborden temáticas sobre las cuales nuestra sociedad merece profundizar la discusión, formar herramientas y criterios integradores, de cara a las luchas sociales que merecen una profunda reflexión y mirada empática e igualitaria.

Las actividades tendrán lugar en diversos espacios de nuestra ciudad (Museo, Colegio Los Andes, Casa Beban, Biblioteca Sarmiento, Paseo de Las Rosas), diversificando y abriendo de esta manera la posibilidad de un diálogo desde las instituciones y la sociedad toda.

Esta convocatoria es entonces una muestra de los valores que como sociedad deben comprometernos, formando herramientas para la cohesión, convivencia y desarrollo armónico, fundamentalmente en las nuevas generaciones.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

[Signature]
Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Forja



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
FORJA

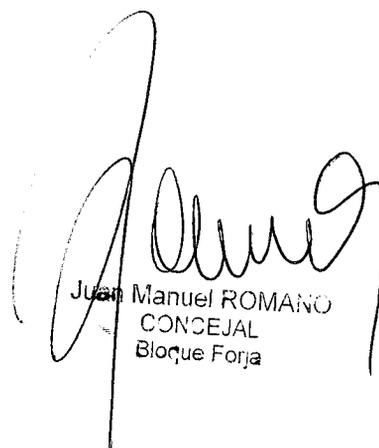
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés cultural municipal el Festival "Les Invisibles" que tendrá lugar entre los días 13 y 21 de Noviembre en nuestra ciudad, en el cual se desarrollarán diversas actividades que convocan a reflexionar sobre la temática de género y la sexualidad.

ARTÍCULO 2º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario público municipal.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº _____/19
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Forja